

Ref: MAC/CAC/EM/PP

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

ASUNTO: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 196/2019 de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA AQUAPRO Y SUS DESARROLLOS ASOCIADOS”

- **Valor Estimado del contrato:** 90.000,00 €, IVA excluido. Este importe se ha estimado a partir de los precios facilitados por el fabricante (Anoia Interactive SCCL que es fabricante y propietaria del software y por tanto el único que puede proporcionar dicha información) y el número de horas que Canal de Isabel II S.A. considera necesarias para llevar a cabo una serie de cambios funcionales en la herramienta, entre ellas su adaptación a las nuevas normativas de seguridad de Canal de Isabel II, S.A. y al nuevo reglamento de protección de datos.
- **Razón de la división en lotes:** Canal de Isabel II S.A. no ha dividido el presente contrato en lotes al tratarse de un procedimiento negociado por razones técnicas en el que se invita al contratista que actualmente está realizando la prestación.
- **Razón del plazo de duración establecido:** El plazo se fija en dos años, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de dos años de prórroga. Se ha optado por esta duración para que, en función de la evolución de los sistemas, en especial Aquapro (sus capacidades), Canal de Isabel II tenga la opción de prorrogar el contrato por 2 años adicionales sin obligarse a mantener el contrato por el periodo más extenso de duración total de 4 años.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** El Contrato se adjudicará a la oferta presentada por el único licitador invitado al procedimiento, una vez realizada la negociación que se indicará en el PCAP, siempre que no supere el importe máximo de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A.
- **Tipo de procedimiento:** Negociado por exclusividad en virtud de lo establecido en el artículo 168 a) 2º de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Canal de Isabel II, S.A. dispone del sistema AQUAPRO, propiedad de la empresa Anoia Interactiva, SCCL, para la gestión de los servicios comerciales de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de Cáceres. Dicho sistema, se ha constituido como herramienta diaria de trabajo del personal de la delegación de Cáceres. El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de soporte a usuarios, mantenimiento correctivo, preventivo, adaptativo y evolutivo del producto Aquapro, tanto de las funcionalidades estándar como de las específicas desarrolladas para Canal de Isabel II, S.A.

Se invita a la empresa Anoia Interactive SCCL., dado que es fabricante y propietaria del producto AQUAPRO, y por lo tanto es la única que dispone del código fuente de los programas para su modificación y adaptación a las necesidades de Canal de Isabel II, S.A.

2. Aprobación del INI y Pliegos del Procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del **Contrato nº 196/2019 de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA AQUAPRO Y SUS DESARROLLOS ASOCIADOS**, se acompañan para su aprobación, el informe de necesidad e idoneidad, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La información más relevante del procedimiento de licitación es la siguiente:

- **Valor estimado:** 90.000,00 euros, excluido IVA.
- El importe máximo de licitación para la duración inicial del contrato asciende a 45.000,00 euros, excluido IVA.
- **Plazo:** dos (2) años, con posibilidad de prórroga de dos (2) años adicionales.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad en virtud de lo establecido en el artículo 168 a) 2º de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Canal de Isabel II, S.A. dispone del sistema AQUAPRO, propiedad de la empresa Anovia Interactiva, SCCL, para la gestión de los servicios comerciales de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de Cáceres. Dicho sistema, se ha constituido como herramienta diaria de trabajo del personal de la delegación de Cáceres. El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de soporte a usuarios, mantenimiento correctivo, preventivo, adaptativo y evolutivo del producto Aquapro, tanto de las funcionalidades estándar como de las específicas desarrolladas para Canal de Isabel II, S.A. Se invita a la empresa Anovia Interactiva SCCL., dado que es fabricante y propietaria del producto AQUAPRO, y por lo tanto es la única que dispone del código fuente de los programas para su modificación y adaptación a las necesidades de Canal de Isabel II, S.A.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Aplicaciones Informáticas.

Empresa a invitar:

- ANOVIA INTERACTIVE, SCCL.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA RODRÍGUEZ (R:
A86488087) el día 19/11/2020

Conforme:
Subdirector de Contratación

**Firmado por M^a Carmen Tejera
Gimeno el día 23/11/2020**

Firmado electrónicamente por
Pascual Fernandez Martinez
el día 24-11-2020 19:13:51

Conforme:
Secretaría General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado